

Riesgo

Javiera Mulet ¹

¹ Grupo de Geología Ambiental, Sociedad Geológica de Chile, 2015

Definición

Se refiere a la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas (UNISDR, 2009).

$$\text{Riesgo (R)} = \frac{\text{Amenaza (A)} * \text{Vulnerabilidad (V)} * \text{Exposición (E)}}{\text{Capacidades (Resiliencia)}}$$

Riesgo geológico

Es la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, daño a la propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro del ambiente), como resultado de interacciones entre peligros geológicos y condiciones de vulnerabilidad. En otras palabras, el riesgo geológico es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento geológico y/o hidrometeorológico y sus consecuencias negativas (Sernageomin).

$$\text{Riesgo (R)} = \text{Peligro o Amenaza (P)} * \text{Vulnerabilidad (V)}$$

Riesgo



Peligro



Vulnerabilidad



Riesgo de desastres

Se refiere a las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro (UNISDR, 2009).

La definición del riesgo de desastres refleja el concepto de desastres como resultado de diversas condiciones del riesgo que están presentes de forma continua. El riesgo de desastres abarca diferentes tipos de pérdidas posibles que con frecuencia son difíciles de cuantificar. No obstante, con el conocimiento sobre las amenazas imperantes y los patrones de la población y del desarrollo socioeconómico, se pueden evaluar y desarrollar mapas del riesgo de desastres, al menos en términos generales (UNISDR, 2009).

Gestión del riesgo de desastres

Es el proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre (UNISDR, 2009). La gestión del riesgo de desastres busca evitar, disminuir o transferir los efectos adversos de las amenazas mediante diversas actividades y medidas de prevención, mitigación y preparación (UNISDR, 2009).

La palabra “riesgo” tiene dos connotaciones distintas. En el lenguaje popular, por lo general se hace énfasis en el concepto de la probabilidad o la posibilidad de algo, tal como el “riesgo de un accidente”, mientras que en un contexto técnico, con frecuencia se hace más énfasis en las consecuencias, en términos de “pérdidas posibles” relativas a cierta causa, lugar y momento en particular (UNISDR, 2009).

Bibliografía

UNISDR (Naciones Unidas), 2009. Terminología sobre reducción de riesgo de desastres.